El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,504—MONTEVIDEO, JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Feli e bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONCOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la do Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Jueves 4.—Sta. Rosa de Viterbó, santa Rosalía y santa Cándida.

Sol sale á las 6 19 m., se pone á las 5 41.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fé el 19

Para la del Perú el 2 26.

ESTERIOR.

BRASIL.

Informe de la Comision Eclesiastica sobre la cuestion del Celibato que nuevamente vuelbe á agitarse en el cuerpo Legislativo, y cuyo documento fué leido en la camara de Diputados en sesion del 26 de Julio último.

INFORME.

(Continúa.)

Pasa despues el Metropolitano á contestar el derecho de los Obispos para una tal dispensa, provocando á que se le cite un solo ejemplo. Doloroso es á la Comision ver al primer Obispo del Brasil, privado de los derechos de Metropolitano, de que solo el nombre conserva con injuria de su gerarquia y perjuicio de los fieles que rije, limitado en los mismos derechos del obispado q' le son inherentes, á abogar por las maximas añejas que ya ni aun en Italia tienen séquito; despues que á despecho del Concilio General de Constanza, se demostró la falsedad de las Decretales en que se fundaban, y fué únicamente reconocida la usurpacion de los derechos episcopales. La Comision con todo no retribuirá, llamando á los que defienden el viejo derecho eclesiastico aduladores del supremo poder pontificio ; sabe y reconoce que el espiritu agitado por la controversia, juzgandose obligado á sostener lo que una vez avanzó, no siempre es consecuente. Leyes generales son frecuentemente dispensadas en el Brasil por los Obispos, que tienen conciencia de sus derechos, y reconocen la obligacion de regir la iglesia segun las necesidades de los fieles ; la dispensa sobre la abstinencia de la comida de carne; del trabajo en ciertos dias santos ; de los impedimentos del matrimonio, y de tantas otras leyes disciplinales, es bien sabida de todos.

Aqui es digno de notarse el uso de la amenaza, con que se pretende aterrar al obispo, que, llevado tal vez por principios de conciencia y caridad, quiera obedeciendo al consejo del Papa S. Simon, no insistir en la observancia de una ley, que se hace perjudicial á la iglesia. El Metropolitano afirma que si la iglesia de S. Pablo aboliese la ley del celibato, se colocaria fuera de la comunion de la iglesia de Roma y su Obispo seria reputado cismatico, apostata y escomulgado. No puede llevarse á mas la hipérbole! Si el Metropolitano nos quiere persuadir que la ley

del celibato tuvo su origen con la misma iglesia, ¿no encuentra él hasta el duodecimo siglo algunos obispos dispensando esta ley y otras tolerando pacificamente que su clero se casase? Aun despues del Concilio General de Latran, ¿no ofrece la historia algun egemplo de esta dispensa? ¿Ignora el Metropolitano, que Benedicto XIV aun el otro dia consintió que los sacerdotes Armenios continuasen viviendo maritalmente con las mugeres que tuvieron antes de su ordenacion? El mismo hecho de S. Gregorio Nazianzeno, persuadiendo á los fieles de Constantinopla á recibir el bautismo de los sacerdotes casados, referido por el Metropolitano, ¿no prueba que en aquella iglesia el Obispo, ó dispensaba ó toleraba el casamiento de los sacerdotes, no obstante la ley general que el mismo Metropolitano supone?

Seria inaudito que un Obispo por haber dispensado una ley disciplinal, fuese tenido por cismatico, apostata y escomulgado! Miserable seria el obispo que creyese en semejantes penas, y que hubiese quien las irrogase!

El Metropolitano, que juzgó haber hecho el consejo general de S, Pablo una grave injuria al clero respectivo por haberlo denunciado de incontinente en gran parte, como represalia tuvo á bien declarar que la infedilidad en los cónyuges no es menos rara! La comision hace mejor concepto de la moralidad de la mayor parte de los cónyuges del Barsil, y no consiente tan grave afrenta á la generalidad de nuestros padres de familia.

El Metropolitano no conviniendo con San Pablo, que el remedio natural y ordinario de la incontinencia sea el casamiento, concuerda en que "el clero está "abatido y abyecto; mas que este "abatimiento y abyeccion se de-"be á que es considerado como "un ente estraño á este mundo, "luego que se trata de estipen-"dio ó ventajas temporales, y que "es reputado como la última cla-"se de la Sociedad, reduciéndose "todos los dias esos mesquinos "emolumentos, restos de la pie-"dad de los pueblos, y de tiempo "inmemorial, y nunca haciéndose "mencion del aumento de esa "tristísima congrua, mientras que "continuamente se exigen sus "servicios, y su sumision como "funcionarios públicos."

La Comision no concuerda con la opinion del Metropolitano, y la considera bastante exagerada. Si el clero del Brasil no goza para con los fieles de la estimacion y consideracion que debia grangearle su honrosa y brillante profesion, es debido á sus costumbres poco acordes con su Religion, principalmente en lo que dice relacion á la incontinencia, mereciendo siempre los respetos públicos aquellos que observan una conducta circunspecta y grave. Mas los sacerdotes del Brasil, en cuanto á ciudadanos, gozan aun de grande consideracion social. Los vemos colocados por el sufragio de la Nacion en ambas Cámaras Legislativas; en todas partes son electores, magistrados, consejeros, jueces de paz, y esto es prueba incontestable tambien de que los sacerdotes del Brasil han aplaudido el voto nacional y cooperado mucho á nuestra regeneracion política.

La Comision no descubre la causa de la extrañeza del Metropolitano por exigirse del clero sus servicios y sumision. Como ciudadanos y funcionarios á esto están obligados, si no queremos volver á los siglos tenebrosos, en que los bienes y personas de los sacerdotes estaban inmediatamente sugetos á las autoridades eclesiásticas, y reputandose ellos vasallos de la Santa Sede. El clero del Brasil, si no posée riquezas no es miserable. Ni son los *tristísimos doscientos mil reis de congrua* como dice el Metropolitano, los que forman la base de su subsistencia. Los feligreses concurren con limosnas ó ofrendas, que se han considerado obligatorias para todos los actos de su ministerio. Pocos son los empleados que tienen una subsistencia tan segura; y la Asamblea siempre justa para con todas las clases, apenas ha reducido las recompensas en algunos obispados á propuesta de los Consejos generales, por ser notoriamente abusivos y ha alzado sus congruas donde ha encontrado desiguáldad.

Cuatro son los medios indicados por el Metropolitano para elevar al clero de su envilecimiento: 1. la reforma de las costumbres públicas: 2. la educacion en los seminarios: 3. circunspeccion de los obispos en la eleccion 4. mantener la dignidad del clero y subministrarle los auxilios de una honesta subsistencia.

La comision no está acordes aun con los medios propuestos. Si la reforma de las costumbres públicas es el medio de obtener nos buenos sacerdotes, ¿de que servicios son ellas á la moral? La Religion cristiana nació en medio de la depravacion de las costumbres, y su sublimidad se probó evidentemente por el poder de las reformas que introdujo en el mundo viciado. Son los sacerdotes los que deben reformar las costumbres, y no las costumbres públicas las que deben reformar á los sacerdotes; de otro modo ellos serian inútiles.

La comision tampoco juzga necesarios los seminarios, donde la juventud prevenida á favor de una profesion, para la cual tal vez no tenga vocacion, se liga aun en la flor de sus años con encargos que despues se les hacen insorpotables. Los primeros siglos del cristianismo desconocieron semejante institucion, y la esperiencia no la justifica, sino por el lado de la institucion.

La circunspeccion en la eleccion es sin duda laudable: mas cuando pocos procuran la profesion, cuando la necesidad clama por ministros del culto, ¿donde es cogeré el Prelado siendo tan limitado el círculo de los elegibles?

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1834

TEATRO.

Representacion de la Opera la INES.

[Continúa.]

El credito de la Sra. Justina Piacentini descansa sobre bases tan solidas que no necesita el debil sufragio del UNIVERSAL; y aun creemos que si nada dijeramos respecto de su desempeño en la opera de la INES, estariamos plenamente justificados, por que el silencio de la admiracion es el mas ingenuo y desinteresado de todos los tributos. Vamos sinembargo, à cumplir el deber que nos hemos impuesto al hacer el analisis de aquella pieza, no por que esta interesante Actriz haya lucido en ella mas que en otras funciones que han precedido á su beneficio; sino porque no siendo la INES, como en realidad no lo es por su caracter profundamente melancolico, de las que parecen mas aparentes para hacer brillar toda su habilidad comica en el genero favorito de las damas, en que la Sra, Justina es tan fuerte; ella sin embargo ha sostenido su laborioso papel de un modo admirable. Parecia dificil que la misma Actriz que con tanta felicidad hace una fiel pintura de la naturaleza en la representacion de la ITALIANA y la MATILDE, pudiese con la misma facilidad retratarla en un asunto de tan distinto caracter como lo es la INES; pero la Sra. Justina sabe conciliar con su talento todas las dificultades que ofrece el contraste de las pasiones en la escena cómica, y executa tan bien el papel festivo y galante de la cautiva en Argel, como el de la hija del Conde UBERTO abismada en el dolor y la desesperacion.

La Sra. JUSTINA se ha desempeñado en todos los periodos de su interesante papel en la INES de un modo tan satisfactorio que no hallamos motivo para particularizar nuestro elogio. Sin embargo, si algo puede reclamar cierta preferencia es la Aria que canta en la Escena II. cuya música es tan sublime en si misma, cuanto es grata y armoniosa su voz para ejecutarla, propias sus actitudes, y su accion perfectamente enunciada para expresar el horror de su situacion.

Continuará.

El diario que se publicaba en esta Capital con el titulo del TELEGRAFO ha cesado su carrera.

Volvemos á publicar el siguiente Estado de la extraccion de frutos del país; por que el que se insertó en el número de ayer salió con dos erratas de importancia:

EXPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE AGOSTO DE 1834.

DESTINOS.	CUEROS. vacunos.	SEBO arrobas.	GRASA. arrobas.	CUEROS. bagual.	LANA. arrobas.	CANILLAS toneladas	ASPAS.	CRIN. arrobas.	CARNE. quintales	LENGUAS barricas.	VELAS. cajones.	GARRAS. arrobas.	CUEROS. carnero.
INGLATERRA......	24496	840	2400	6233	360	10	11560	3026	»	»	»	»	1500
FRANCIA........	16162	3496	»	»	»	»	10000	264	»	»	»	»	»
GENOVA.........	5876	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
AMBERES........	7300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
CADIZ..........	7874	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
ESTADOS UNIDOS.	4116	930	»	»	1188	»	46478	624	»	»	»	770	»
BRASIL.........	»	1987	»	»	»	»	»	»	6680	12	60	»	»
Sumas.	66124	7653	2400	6233	1548	10	68038	3914	6680	12	60	770	1500

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Quiera V. admitir en sus columnas las preguntas siguientes, y darles solucion por ser de interés público.

¿Qué fatalidad es la que preside desde hace tanto tiempo la organizacion del Batallon de Milicia de esta Capital? ¿En que puede consistir que una institucion tan importante y útil toda vez que se llevase á debido efecto, yace en el mas completo abandono? ¡Qué vergüenza! El apoyo mas digno del Gobierno legal, asi como del órden y seguridad pública, ¿deberá existir acaso para siempre como una idea imaginaria y nada mas?

El Reglamento último de la Milicia está lleno de excepciones que circunscriben en mui pocos individuos el deber de prestar sus servicios, pero aun así ¿porqué no se lleva á ejecucion? ¿Hasta cuando ha de gravitar el servicio en los pocos milicianos que tenemos, siendo así que la casi totalidad de esta numerosa poblacion se rie de ellos y permanece exenta abusando odiosamente de la tolerancia incomprensible que se observa?

Los ciudadanos armados que en nuestro pais debian justamente mostrarse ufanos en serlo, á favor de una medida que comprendiese á la generalidad, impulsa-

dos por el noble sentimiento del bien público, pueden hoy hacer alarde de la dignidad de su empleo cuando están viendo infinidad de personas que llevadas por un miserable egoismo, desprecian descarada ó impunemente á los que se prestan á servir, para de este modo envilecerlos?

Por último Sr. Editor ¿se podrá creer que apenas cuesta hoi la Capital escasamente con 200 milicianos de Infantería, casi todos llenos de obligaciones y cargados de familia? ¿Y es justo que estos mismos hombres continuen sacrificando cuando menos seis á ocho pesos que les cuestan las tres ó cuatro guardias que hacen al mes, ó que en su falta se vean reducidos á abandonar otras tantas veces por 24 horas sus hogares y familias, cuando si el servicio fuese general este peso ahora gravosísimo se haría entonces sumamente llevadero?

El Superior Gobierno que cada dia nos dá mas pruebas de cuanto se interesa en el fomento general del Estado, tal vez no se ha fijado en la deformidad que presenta este ligero bosquejo, y no es posible que mire con fria indiferencia la desorganizacion de un cuerpo cuyo buen arreglo lo pondria mui pronto en estado de llenar el digno objeto para que ha sido creado, y en esta persuasion, Sr. Editor, lo hago presente por medio de su acreditado periódico, con la esperanza de que las consideraciones arriba expresadas obrarán en el animo de quien corresponda, ó que en caso contrario quedarán como es justo tambien exentos del servicio todos los ciudadanos que hasta ahora lo han estado haciendo.

Saluda á Vd. afectuosamente,

(Garantido.) *Un Miliciano.*

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 2.

á D. Ramon Beyra,
1 retobo con 11 piezas de coco
á D. Juan Ree,
3 cajones pañuelos de seda
á los SS. Beley, Steward y Ca.
13 cajones sombreros de pelo
á D. Pablo Duplessis
1 cajon cintas de seda
á los SS. Scurr, Hughues y Ca.
1 cajon pañuelos ordinarios
1 id. listados
2 id. sillas de montar
6 id. velas de esperma
2 id. medias de algodon
1 id. id. de seda
1 fardo casinetas
1 id prunelas
á D. Diego Calvo,
3 cajones brines
1 id tiradores de seda
1 id hilo de ovillos
4 id zarazas
1 fardo de id.
2 cajones irlandas
8 id muselinas
2 id pañuelos ordinarios
á D. Luis Perseval,
1 cajon botenes para chalecos
2 id de drogas
á D. Francisco Juanicó,
10 balas papel blanco
á D. Lino Gutierrez,
10 pipas vino tinto
á los señores Stanley, Black y Ca.
3 cajones listados
10 id muselinas
1 id pañuelos de algodon
3 id zarazas
1 id cocos de color
1 id de sombreros
7 id cuchillos y tenedores
1 cajon muselinas rayadas
1 barrica cuchillos y tenedores
á D. Julio Clausol,
1 cajon guarniciones de cintas
1 id piezas de cinta y seda para bordados
1 id vestidos bordados
1 id camisolines de punto y pañuelos de hilo
á D. Hipolito Tampe,
1 cajon vestidos de crespon, pañuelos de seda y cintas de razo
1 id abanicos, rasetas y tocadores
1 id abanicos
1 id. pañuelos de espumilla bordados, pañuelitos de gacilla y delantares.

(DIA 3.)

á los señores Scur, Hughues y Ca.
1 cajon hilo de sastre
1 id. frenos y estribos
2 id velas de esperma
á los señores Lafone, Wilson y Ca.
1 cajon paños
4 id zarazas
1 fardo id.
1 cajon listados finos
5 id. muselinas de colores
á D. Juan Gowland,
5 cajones medias de algodon
2 fardos bayetas fajuelas
1 id géneros para ponchos
1 id pañuelos de lanilla
1 id paño para entretelas
3 cajones madras
2 id hilo de carretel
1 id brines
á los señores Mackracan y Jamieson
3 cajones zarazas
2 id colchas
1 fardo brin de algodon
1 id cotin de algodon
1 cajon géneros para pantalones
2 fardos nanquines
1 cajon muselinas blancas
4 id medias de algodon negras
á D. Juan Jackson,
4 cajones casinetas
2 id. listados finos
á los señores Stanley, Black y Ca.
3 cajones zarazas de colcha
1 id sombreros
8 fardos coletas
2 cajones sillas de montar
2 id listados
á los señores Beley, Steward y Ca.
5 cajones hilo carretel
1 id estribos
1 id sombreros
á los señores Parlane, Macalister y Ca.
7 cajones zarazas
3 id pañuelos
1 id muselinas de color
á D. Diego Noble,
50 barricas harina
á D. Lino Gutierrez,
2 pipas vino.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 3.

Bergantin frances "Mithridates" de 293 toneladas capitan Mariano Pieg. salió de Tarragona el 22 de Marzo, arribó el Rio Janeiro el 22 de Junio y salió el 17 de agosto consignado á la órden.

171 pipas, 28 medias, 92 cuartas } vino tinto
376 damajuanas aguardiente
200 barricas de id.
395 botijuelas de aceito
395 cajones jabon
23 resmas papel de estrasa
25 cargas de terralla
2 baules zapatos
1 dicho de efectos
3 cajones libros
2 dichos quinquellería
8 baules perfumería
6 cajones agua de la banda
6 dichos mostacilla
3 cartones de flores
5 cajones de confites

HAN ABIERTO REGISTRO.

Dia 2.

Bergantin sardo "Rio de la Plata" para el Rio Janeiro por D. José María Platero.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata hamburguesa "Elisa" capitan Otten para la Havana, por los Sres. Zimermann Frazier y comp., con 4,800 quintales carne salada.

Goleta nacional "Maria" patron José Silva con carga para Sandú, por su patron.

Goleta nacional "Matilde" patron Angel Geronimo con carga para Mercedes por su patron.

Zumaca argentina "Lealtad" patron Roberto Besley con carga para las Vacas por su patron.

AVISO AL PUBLICO.

Continúa el gran Baratillo de la Bandera blanca en la calle de San Carlos N. 38 de los siguientes artículos.

AZUCAR de la Habana superior á 6 vintenes lib. id. del brasil superior á 1 rl. lib. id. á 4 vs. id. á 3 vs. yerba misionera superior á 1½ rl. id. de id. á 6 vs. id. de Cangasú á 1 rl. id. á 4 vs. arroz superior á 4 vs. id. á 3 vs. íd. á ½; fideos superiores á 7, 6, 5 y 4 vs. fariña á 2 vs. garbanzos superiores á 4 y á 3 vs. almidon de trigo superior á 1½ rl. lib. id. de mandioca docena á 3 rs. té perla superior á 15 y á 14 rs. lib. dicho imperial á 13 rs. café en rama á 1½ rl. id. molido á 3 rs. sebadiña inglesa superior á 1¼; jabon de españa à 1 y cuartillo id. americano á 6 vs. barra, id. de Sta. Fé á 7 rs. peso, jaboncitos de olor á 2 vs. tabaco paraguay superior á 6 rs, lib, dicho del Brasil en rama á 4 rs, dicho picado á 5 rs, vino del priorato superior á 1rl, cuarta, dicho á 4 vs. dicho da Burdeos superior á 2½ rs botella dicho moscatel á 3 rs. aguardiente de prueba superior á 2½ rs tarros de ginebra de olanda superior á 3 y cuartillo, aceite frances á 3 rs. limeta, id. á 2½ orejones en panes á 1 y medio lib. id. en carozo á real y á 3 vs. pasas de ubas á 8 vs, lib, dichas de higo à 6 vs, nueces superiores á 3 rs, ciento, almendras id, á 1 y cuartillo peras secas á 1 y medio rl, lib, avellanas á 6 vs, ticholos finos 1 y medio real uno, galleta americana á 2 rs. alpiste lb á 1 rl, quesos de Flandes superiores á precio cômodo, cigarros habanos de primera calidad, id. de 2.ª id. del Paraguay, id. de papel superiores, rapé de la princesa, id. macubá á precio acomodado, papel para cartas 1.ª calidad, id. de 2.ª id blanco, especies de todas calidades 2½, ají en rama 2 rs., plumas de patente, id. de 2.ª, lacar, obleas, lapiz, agua de Colonia á 4 vs., tarros de pomada á precio cómodo, cepillos para ropa, id. para calzado, zapatos para baile á 13 rs., id. á 12, id. de dos suelas á 11 rs. par, cola á uno y medio rs, lb, sedazos superiores á precio cómodo, escobas de maiz, de quina à 6 vs., corchos á 2 rs. ciento, escobas de palma á 4 vs., azafran de Castilla á peso onza, y muchos otros renglones que estarán de manifiesto á precios acomodados.

Tambien se encuentra de venta en el mismo almacen el *Universal.* ag 29

AVISO.

EL propietario de la Goleta paquete "Flor del Rio," la dará à Remate público. Su venta se hará en Bs. Ayres el dia 13 del próximo Septiembre, en la casa martillo de Dn. Tomas Gowland, en donde podràn ocurrir para ver las tasaciones y demas que convenga los que se interesen en la compra de este velero buque, recien renovado y forrado en cobre de nuevo. sc. 1°

AVISO A LOS ENFERMOS.

LOS que padecen escrófula ó lamparon, reumatismo, llagas, úlceras, tumores blancos, enfermedades del pecho, hígado y del cutis, debilidad general é impureza de sangre, y todos los que tengan la constitucion achacosa, &c. — En la esquina de la plaza No. 108, al lado del almacen de D. Lorenzo Escarza hallarán la legítima

PANACEA DE SWAIM,

á 3 patacones la botella y á 3$ una tomando por docena,

y cada una de ellas trae la receta que indica del modo que debe tomarse, incluyendo tambien certificados de muchos facultativos que en varios puntos del globo han conocido el mérito de ella.— Dicha medicina es muy agradable al paladar, y fortifica el estómago, y las personas que la toman no precisan guardar dieta, ni tampoco causa molestia alguna; lo que no se esperimenta en otras medicinas. ag 28 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

FEDERICO LUIS DE MOTA, profesor de idioma francés, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Montevideo—enseña por el método mas ventajoso para el adelanto de los discípulos; dá lecciones por las casas á la hora que se estipule, y en la suya de 8 á 10 de la noche. Calle de San José No. 8. set 2 3p

---

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Contitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Sirvase U. publicar por ocho dias la copia adjunta, que lo es del oficio que pasé en su fecha, y al que no se me ha dado contestacion alguna, no obstante ser hoy transcursados 67 dias desde que lo remití. Quedo de Ud. atento y seguro servidor,

J. M. Magariños.

Montevideo Junio 23 de 1834.

"Deseando tener en mi poder á los usos que convenga á mi derecho, una copia del proceso que se me formó de órden de la superioridad, y tambien de los antecedentes que motivaron la órden de arresto del 18 de Mayo proximo pasado, sobre que tengo pedído consejo de guerra, me dirijo al Sr. coronel gefe interino del Estado Mayor General á efecto de que se sirva elevar al Superior Gobierno esta mi respetuosa suplica.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Jose Maria Magariños.

Sr. Coronel D. Pedro Lenguas Jefe interino del E. M. G.

Sr Editor del Universal.

Rio Janeiro, Agosto 1 de 1834.

MUI SR. MIO:

Tenga V. la bondad de anunciar en su acreditado periódico; de que cualquiera persona Nacional, ó extrangera que comprase alguna propiedad de bienes de Raiz, ó semobientes de mi pertenencia serán nulas, de ningun valor, ni efecto su venta y compras; mientras (despues de esta fecha) no remita poderes especiales para el efecto á persona de mi confianza como procurador bastante con Instrucciones.

Le quedará á V. muy agradecido.

Su seguro servidor.

Q. B. S. M.

Pedro Sarasqueta y Olave.

EN VENTA.

LOS útiles de la fábrica de sebo sita en la quinta de Da. Ana Seco, detras de la Aguada, se venden juntos ó separadamente; consisten en tachos de cobre y fierro, una prensa que puede tambien servir para enfardar crin ó cueros, y demas utensilios propios de dicha fábrica. Véase con

ROBILLARD Y CA.,

set 2 *En su tienda calle del Porton.*

AVISO.

EN la librería de D. Jayme Hernandez, se halla de venta la Biblia Sagrada en latin, y notas, por el padre Scio, encuadernada en pasta fina y láminas esquisitas. ag 27 3p

---

AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 113, casa conocida por la de D. Francisco Hurtado de Mendoza, se hallan de venta las obras impresas siguientes en pasta, y los artículos que siguen, venidos últimamente de Europa á precios muy equitativos :—

Conocimientos para embarque, Diccionarios F. Castellano, Eudoxia, Valerio y Veanmon, Retrato de una Corte, Los Solitarios, Ilustres Ingleses, Himno al Sol, Damenville ó vicio castigado, Anastasia recompensa de la hospitalidad, Isabel ó los desterrados de Siberia, La filosofa en el Tajo, La muger sensible, Lecciones para los niños, Lecciones para id. escogidas, Gracias de la niñez ó el amor maternal, Madovia ó las ruinas del Tirol, El hombre salvage en la sociedad, Los dos Rovinsones, Los Araves en España, Reflecsiones de un Princípe Cristiano, Islas rebusco de sus obras literarias, Los cajoncitos de Anita, Flores clave geografica, Lecciones de logica, La hada benefica, La muger feliz, Conversaciones de Emilia, Celia y Rosa, El Baldemaro, El filosofo hecho cristiano, Colomer poesias, Carolina de Chesterfiel Memorias de los celebres ingleses, Placido lá Escolastica, Emilio en el mundo ó el hombre original, Elementos de geografia por Cisneros, Compendio de gramatica por Cortès, Jimenez coleccion de refranes, Guijarro diseños Evangelicos, Farmacopea reformada, Madramaní perfecto lenguaje, Mayan retorica, Gracian oficios de virtud, Filosofía por amor, Tosca compendio de matematicas, Odriozola curso de matematicas, Cartas sobre la Italia, Pinel tratado médico filosofico, Historia de jumore, Meras obras poeticas, Itinerario para parrocos, El robo de Proserpina, La religion meditada, Ideas de un Principe cristiano, Lorimon ó el hombre segun es, Heroismo del amor y la amistad, Compendio de observacion, Meditaciones cristianas, Luisa ó la Cabaña, Retiro espìritual, Literatura Española por Lampillo, Alibert elementos de Teraputica y medicina, Bocekao tratado de calenturas, Cartas Marruecas, Mana del alma, Poy y Gomez elementos de Arismetica, Instruccion â la sabiduría, Conversion de la Magdalena, Cerbom Teologia, Seis meses en Londres, Amelia desgraciados efectos de la sensibilidad, La hermosura y el tocador, Provervios de Mendoza, Simon de Mantua, Eustaquio ó la religion laureada, Esopo fabulas, Poesias de Moratin, Eponina ó la felicidad, Emigrado frances, Dia lleno de ejercicios devotos, Frontan vida cristiana, Marìa hija del infortunio, El castillo de San Iverto y la cabaña hospitalaria, Guijarro, Teologia moral, Guevara sus obras, Numa pompilio, id. id. nueva edicion, Libro 2.° de los niños, La galatea de Zervantes, Instruccion catequista para Parracos, La logica de Condillac, Lunario perpetuo, Diversion de personas de talento, El savimanito historia del huerfano, Serrano Salmos de David, El año de 1831, cartas de una persona de talento, Gonzalo de Cordoba, El triunfo de la amistad, Exito de la muerte de Voltaire,

(*Continuarâ.*)

AVISO DE LA POLICIA.

EL Edicto de Policía de 28 de Agosto último no comprehende en el artículo 1.° los perros denominadoperdizeros, ni otros de estimacion, cou cuyos dueños se acordará el medio como los deben conservar, cuando aquellos concurran á la oficina de Policía con el objeto prevenido en el Edicto mencionado.—Montevideo, Septiembre 2 de 1834.

LUIS LAMAS.

OJO AL BARATILLO.

EN la calle de San Pedro N. 14 casa del Sr. Arraga se ha abierto un almacen con varios efectos recien llegados de Europa; dulce de datiles á 2 rs. lib. id. orejones a 1 y medio rl. azucar de la Havana á 6 vs. id. del Brasil á 4 vs. yerva del Brasil á 4 y 3 vs. fideos de toda clase á 6 vs. lib. garbanzos frescos á 3 y 4 vs. tocadores, canastitas y otros muchos renglones para Sras. y niñas; perfumeria para limpiar el cútis y remedios para muelas y dolor de cabeza, tinta de la India para marcar la ropa y otros muchos renglonos á precios equitativos. sep. 1.°

A V I S O.

BETUN en tarros de superior calidad recien venido, se halla de venta en la esquina abajo del café de San Juan traviesa á la calle de San Luis á 2 rs. uno y á 3 ps. docena. sep. 1°

AVISO.

UN extrangero residente en esta Capital desea encontrar dos ó tres jóvenes á lo mas, para concluir su educacion por el sistema que se sigue en el Colegio de Henrique IV en Paris. Sus estudios consistirán en los elementos de Fisica, la Economia politica, la Geografía politica y comercial, y la Historia universal. Finalmente dará á sus alumnos todos los conocimientos que se buscan en un hombre instruido. Los que deseen adquirirlos pueden dirijirse á la oficina de este Diario. sep. 1.°

AVISO DE LA POLICIA.

POR orden superior ha de rematarse el alumbrado publico del Cordon y Agnada; el que quiera hacer propuestas puede dirigirles á la oficina de Policia donde igualmente concuriran antes de presentarlas á instruise de las bases bajo las cuales ha de formalizarse el contrato.

Montevideo Agosto 25. de 1834.

LUIS LAMAS.

Quesos de Penco frescos,

Y de superior calidad, se hallan en la esquina de la plaza frente á lo de Santillos, al precio ínfimo de uno y medio reales libra, y por mayor algo menos. set 2 3p

---

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

ACABA de recibirse por el Paquete últimamente venido de Buenos Aires, un pequeño número de hermosas peinetas, de rico carei y caladas elegantemente al gusto mas moderno. Las Señoras que deseen aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir á la esquina tienda que fué del Sr. Cortinas, cita en la calle de San Pedro, tres cuadras antes de llegar al Porton, donde se halarán à la vista. Sep. 2.

Baratillo de carbon.

EL almacen de la calle de San Juan No. 24, que tiene este renglon, vá á desocuparse á la mayor brevedad: los que quieran aprovecharse de esta ocasion, comprando algunas fanegas, se les dará á un precio muy equitativo.—Tambien se vende al menudeo por medios y reales, y leña á 12 rajas por un real. set. 2

Se ha encontrado,

UN negrillo bozal, en la segunda Seccion de Paz dé extramuros, en la tarde del dia de ayer; el que fuese su dueño ocurra á la escribania de hipotecas donde dando las señas y siendo estas conformes con las que alli se han participado por el dueño de la casa en q' se halla se le dará una órden para q' le sea entregado, siendo de su cargo satisfacer la publicacion de este aviso.

sep. 2.°

AVISO DE LA POLICIA.

EL plazo prefijado en el artículo 1.° del Edicto de 28 de Agosto prôximo pasado referente al método que deben observar los que quieran conservar un perro en su casa, empieza á correr desde hoy, cuya nueva determinacion se há tomado para allanar algunos inconvenientes que se ofrecen para llebar à efecto lo prevenido en el citado Edicto.

Montevideo, Septiembre 1.° de 1834

LUIS LAMAS.